



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de ELKIN YAVIER ALFONSO BAQUERO ROMERO
contra LUZ AMPARO NAVAS GÓMEZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00031-00**².

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la Dra. CAROLINA SIERRA BENAVIDES quien funge como apoderada judicial de la parte demandada LUZ AMPARO NAVAS GÓMEZ, motivo por el cual se tuvo notificado por conducta concluyente, tal y como se dispuso en el auto del pasado 18 de febrero. En donde la mencionada parte dentro del término concedido contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Una vez se encuentre notificado la totalidad del extremo demandado se dará curso a los medios exceptivos formulados.

Notifíquese ³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 45 **hoy** 3 de mayo de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**642c5bdd7991018fa3a1b5ab11437d44e010f30b08713feef3
a8c7d199be9c06**

Documento generado en 29/04/2021 08:28:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.